



Gobierno Territorial Autónomo Awajun

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UMINKATI TIBAU
N°0001 – 2022 – GTAA/CEG

El PAMUK del Gobierno Territorial Autónomo Awajún, por cuanto:

De acuerdo a la SESION DE TRABAJO COORDINADO DEL GTAA CON LAS ORGANIZACIONES AWAJUN, realizado los días 30,31 de marzo y 01,02 de abril del año 2022, aprobó; Colocar el hito el mes de noviembre con carácter sagrado en la altura de Muyo con participación de 500 hombres; Recaudar para la colocación del hito, mediante aporte propio la suma de S/. 40,000.00, para lo cual cada organización debe reunir S/. 1500.00; Abrir una cuenta mancomunada de ahorro en soles en el Banco de la Nación a nombre de los ejecutivos del GTAA con fines de recaudación para la colocación del hito; Iniciar la recaudación de fondos a partir del mes de mayo hasta octubre del 2022; No aceptar aporte comunal o individual proveniente de fuentes ilícitas.

El hito será colocado de manera solemne a la altura de la comunidad de Tsuntsuntsa, sembrando columnas en ambos márgenes de la carretera Bagua – Saramiriza con una distancia de 10 metros entre ambas columnas, estas columnas tendrán un grosor de 80 cm con una altura reglamentaria que será conectada con una viga de concreto tendida horizontalmente. En el centro del alto de la viga entrando de Bagua a Saramiriza se colocará un letrero que deberá versar: REPUBLICA DEL PERU y reglón abajo: GOBIERNO TERRITORIAL AUTONOMO AWAJUN – GTAA y reglón abajo: BIEN VENIDO AL TERRITORIO AWAJUN. En el lado opuesto del alto de la viga saliendo de Saramiriza para Bagua se colocará un letrero que deberá versar: REPUBLICA DEL PERU y reglón abajo: GOBIERNO TERRITORIAL AUTONOMO AWAJUN – GTAA y reglón abajo: BUEN VIAJE;

El hito representará la dignidad de la nación originaria awajún y su derecho de ejercer su gobernanza territorial con autodeterminación y será el inicio simbólico de una nueva era Awajún con alto valor histórico;

En consecuencia:

Atendiendo este acuerdo adoptado, se publica las siguientes medidas de implementación de conformidad con las potestades y atribuciones establecidas en los artículos 17, 67, 72, 75 y 83 del Estatuto del GTAA:

Primero. – Se abrió una Cuenta de Ahorro N°04300062577 en soles del BANCO DE LA NACION, que responde el nombre de **Matut Micaela Impi Ismiño**, que es WAISAM del GTAA. No se ha podido abrir una cuenta de ahorro mancomunada como fue acordado en la asamblea por reglas del banco.

Segundo. – A partir de la fecha, las organizaciones awajún que así lo deseen pueden avanzar con sus aportes, debiendo ser obligatorio la recaudación a partir del mes de mayo hasta octubre del año 2022 como está establecido; así mismo, las constancias del depósito deberán enviar al número de whatsapp 954937417 para llevar el registro de los aportantes. Se reitera no aportar con recursos provenientes de fuentes ilícitas bajo ninguna razón.



Gobierno Territorial Autónomo Awajun

Tercero. – A partir del mes de mayo, los fines de cada mes hasta el mes de octubre, se reportará la evolución de la recaudación de fondos por medios de comunicación más concurridos o en su defecto se creará otro mecanismo de reporte eficiente. Independientemente del medio referido, cualquier aportante puede fiscalizar su aporte solicitando el estado de cuenta de ahorro para fines de transparencia.

Cuarto. – Disponer la publicación del presente documento en la página web: <http://www.gtaawajun.wordpress.com> y medios de circulación de mayor acceso.

Dado en la sede de Gobierno Territorial autónomo Awajún, en Chiriaco, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte dos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Gobierno Territorial Autónomo Awajún
GTAA

Gil Inoach Shawit
PAMUK

Gobierno Territorial Autónomo Awajún
GTAA

Matut M. Impi Ismiño
WAISAM